

Mas. Conrado Capitan de la 2da. oca de mi Guardia de
onor, y Jefe del cu Vanguardia del Cordor, q. mancha
al amanecer de mañana: acuyo Gueso le doo una
Copia de mi Inmacion para que se avigle a ella
y le comunicado la oca. Conveyon. al Capitan q. a las
11 a. m. para que le facilite, 50, hombres de Cavallos
y 100, de infanteria de la Guarnicion de Madrid con sus
Respectivos Oficiales en el Concepto de que Ctra. Fropas se
van por el pronto para verificar el Reconocim. to allan
hacia la linea q. se determino, diga el Cordor y por a
apoderarse de los pantes para poder enar Reconocido
despus por otras del Cargo de V. y se Mencionan a lo
como las acciones que ofrezca la Unidad principal
de los Caminos de Andalucia y Valencia, y el Ciudad
que Orise, por una pte. la Salud. p. y por otra el no
interumpir el Comercio y el Fructo, sino en lo que
puedan perjudicar, al p. a. obligo
aquí en el N. p. para para a oca en el N.
que se le avise de N. oca lo tratado al. C. pond
en Intelig. y Cumpl. to la pte. que le toca = y de la
misma N. oca lo trata al. s. para su Intelig. y
goviano en la pte. que le toca y que lo haya notado
en el Diario de la J. n. de su Cargo =
Y as tratado al. para su Intelig. y Cumpl. to y para su
mision de la Inmacion. do a p. el C. mo. de Principe de
la Paz Generalissimo de las P. Es. para Crablicim. to del
Cordor, de Camilla la nueva a que los Pueblos por donde
ocurre la linea de este Cordor, y los inmediatos, estan
en oblig. de contribuir a esta indispensable, como
con la generosidad, y C. mo. que combiene a su propia
conseruacion, aumentando la fuerza de esta Fropas
ay. F. n. a. s. donde es oportuno qualquiera de las
coman. de las demas Parullas que de ven Reconocido



la linea Comu^{na} quinto q^{ue} y^o d^{ic}o a^lo^uoⁿo.
Los Militares q^{ue} se llaman los en sus funciones q^{ue} con las
mas honrradas y gloriosas que pueden ser en el mundo, como
que se dirigen a la Comu^{na}. de la qual pp. y^o como Vm^o
que el Rey don. (que Dios guie) se derrela en un
rota y^o unanime como el p^{ro}curador, por el amor
que profesa a sus Vasallos por que que todo deven ser
inmortal, y quanto mayor. Sean las liguras y oblig^{as}
tanto mas fuertes deca errar, para que se las consue
personas para salvarse y salvar a la Patria. Por
conseq^{ue}nta espero que Vm^o. Concurriera con la mayor sa
fista. aun se avia de los mas intracantes, y de
Vniliq^{ue}. de que asi como el Sr. maraca con gran
ata. Sur. q^{ue} Meo con gracia sus deores, an Mevi
ran su Real deragrado algunas que por fuerza
y ingratitud, o equisima faltraron a ellos lo que
an a un Vm^o tam. Seve Operarse de una Paralle
tura, fides =

Como el q^{ue} Vm^o. Entendian en ablu. No de sea con
la celebrad que es el negocio mayor. quando
el Duano el q^{ue} del Com^u Librallo ya establecido en
ocano e igual. La Comguardia se dispone a un
Venda para que con tiempo se hallen advertidos. de las
oblig^{as}. en que se hallan. y con fiam o mucho en el
celo de Vm^o. las mixuras como las mas p^{ro}curador
quien que en cada Pueblo de la que que un integar
de ella desentiendo al Verdeno lo mi pacio, fiam
faciendo de la fonda de fiamos por cosa que se la
de tenga de Real y demas lo d^{ic}o angrado a la Mar
se y p^{ro}curador el Com^u d^{ic}o y socia a otra Com^u de la d^{ic}o
para sea futura introduciendo Vm^o. que de fiam
hade dar p^{ro}curador a la fonda de sanidad de una d^{ic}o

para su cumplimiento. en la ...
Dio que al m^o m^o a. Ciudad Real 23 de Mayo
de 1604. = Clemente de Campos =

Juan del Puerto del Manjer